

Eorte Suprema de Justicia de la Nación la cuanda manual de la palad luminira a no larce inna

omerano leb eminos d perrodo comprene do en

RESOLUCIÓN DE CALABO DE PRODUCTION EXPEDIENTE Nº 24.976/96

Buenos Aires, 24 de feblero

beadsounch of the Levy of Compatibility of

Statement of the State of the Contract VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la solicitud de servicio mecánico para las instalaciones de calefacción del edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de octubre del corriente año.

at a religion of the second of second of the control of the second of the same than

Oue a fs. 3/7 la Dirección de Infraestructura Judicial suministró las especificaciones técnicas para efectuar el pliego de bases v condiciones, el que luce a fs. 13/20.

Que a fs. 22 el Departamento de Contaduría realizó la afectación contable provisional por el monto estimado de Pesos Tres mil ochocientos cincuenta (\$ 3.850.-), con cargo al ejercicio financiero 1998

Oue a fs. 23 la Dirección de Administración Financiera solicita la autorización correspondiente, para proceder a convocar a la licitación de práctica (Contratación Directa), conforme lo previsto por el Artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello y conforme las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN Nº 2.333/96.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a convocar a Contratación Directa ("in situ"), para contratar el servicio mecánico para las instalaciones de calefacción del edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán durante el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de octubre del corriente año, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Afectar el presente gasto que asciende a la suma estimada de Pesos Tres mil ochocientos cincuenta (\$ 3.850.-) a la cuenta "MANT. Y REPARACIÓN MAQ. Y EQUIPO" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero 1998.

3°) Registrese, hágase saber y remitase a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

MICOLAS ALFREDO REYES

ADMINISTRADO DE CATRA DE LA NACIO

and the state of t